

PREGUNTAS FRECUENTES DE ESTUDIANTES DE GRADO. (FAQs). 2017-18

1. [¿QUÉ SON LOS CRÉDITOS ECTS O CRÉDITOS EUROPEOS?](#)
 2. [¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UN TÍTULO OFICIAL Y UN TÍTULO PROPIO?](#)
 3. [¿QUÉ CONSIGO CON UN GRADO?](#)
 4. [¿QUÉ ES LA FORMACIÓN BÁSICA?](#)
 5. [¿QUÉ SON LAS MATERIAS OBLIGATORIAS?](#)
 6. [¿QUÉ SON LAS MATERIAS OPTATIVAS?](#)
 7. [¿QUÉ ES EL TRABAJO FIN DE GRADO?](#)
 8. [¿PUEDO HACER PRÁCTICAS?](#)
 9. [¿QUÉ ES EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS?](#)
 10. [¿CÓMO Y CUÁNDO SON LOS EXÁMENES?](#)
 11. [¿QUÉ ES EL ACCESO?](#)
 12. [¿QUÉ ES LA ADMISIÓN EN UN GRADO? ¿TENGO QUE SOLICITARLA? ¿CÓMO LO HAGO?](#)
 13. [¿DE CUÁNTOS CRÉDITOS ME PUEDO MATRICULAR EN UN GRADO?](#)
 14. [¿PUEDO MATRICULARME EN FEBRERO?](#)
 15. [¿HAY UN LÍMITE DE TIEMPO PARA CURSAR UN GRADO?](#)
 16. [¿CUÁNTO CUESTA MATRICULARSE EN EL GRADO?](#)
 17. [¿CÓMO HAGO LOS TRÁMITES? ¿A QUIÉN ME DIRIJO?](#)
 18. [¿POR DÓNDE EMPIEZO?](#)
 19. [¿TENGO QUE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN? ¿CÓMO LO HAGO?](#)
 20. [¿QUÉ ES EL SEPA?](#)
 21. [UNA VEZ PRESENTADA MI SOLICITUD DE MATRÍCULA ¿PUEDO MODIFICARLA?](#)
 22. [¿CÓMO PAGO MI MATRÍCULA?](#)
 23. [¿EN ALGÚN CASO ME DEVUELVEN EL DINERO DE MATRÍCULA?](#)
 24. [¿TENGO QUE ESPERAR A QUE MI MATRÍCULA ESTÉ CONFIRMADA PARA EMPEZAR A ESTUDIAR?](#)
-

1. ¿QUÉ SON LOS CRÉDITOS ECTS O CRÉDITOS EUROPEOS?

En el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) se define crédito como la unidad de medida que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos de un programa de estudios universitarios de carácter oficial.

Contiene las enseñanzas teóricas y prácticas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos.

Se considera que un crédito ECTS equivale a 25-30 horas de trabajo.

↑ ÍNDICE

2. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UN TÍTULO OFICIAL Y UN TÍTULO PROPIO?

Un título universitario oficial está regulado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), lo que implica tiene validez en todo el territorio nacional y en los países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Antes de la entrada en vigor del EEES existía un catálogo de titulaciones oficiales establecido por el Gobierno al que debían sujetarse las universidades. Ahora son las propias universidades las que crean y diseñan las enseñanzas y títulos oficiales que han de impartir y expedir, pero de acuerdo con unas reglas establecidas que ANECA se encarga de verificar.

Los títulos propios son enseñanzas que las universidades podrán impartir en uso de su autonomía y están orientados a posibilitar a cualquier persona la ampliación de sus conocimientos en algún campo del saber, posibilitando su desarrollo y promoción.

Para saber si un título es oficial se puede consultar el [Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

↑ ÍNDICE

3. ¿QUÉ CONSIGO CON UN GRADO?

Es una enseñanza universitaria oficial que tiene como finalidad la obtención de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

↑ ÍNDICE

4. ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN BÁSICA?

Los títulos de grado se adscriben a alguna de las siguientes ramas de conocimiento:

- a) Artes y Humanidades.
- b) Ciencias.
- c) Ciencias de la Salud.
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- e) Ingeniería y Arquitectura.

Los contenidos básicos de la rama de conocimiento que se imparten a través de un plan de estudios de grado tendrán la consideración de "formación básica".

El plan de estudios de grado deberá contener un número de créditos de formación básica que alcance al menos el 25 por ciento del total de los créditos del título. De ellos, al menos el 60 por ciento estarán vinculados a materia de la rama de conocimiento al que esté adscrito el título.

Por ejemplo: si un plan de estudios de grado tiene 240 créditos y está adscrito a la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas”, al menos 60 créditos serán de formación básica. A su vez, dentro de esos 60 créditos de formación básica, al menos 36 estarán vinculados a materias de esa rama de adscripción.

Si pasas de un grado a otro, los créditos de formación básica cursados en el primero que pertenecen a materias de la rama de conocimiento del segundo son reconocidos y no tienes que cursarlos.

↑ ÍNDICE

5. ¿QUÉ SON LAS MATERIAS OBLIGATORIAS?

Los planes de estudio se organizan en materias que se concretan en asignaturas. Las materias obligatorias están formadas por asignaturas cuyo contenido es específico de la titulación y que deben ser cursadas obligatoriamente por el estudiante.

↑ ÍNDICE

6. ¿QUÉ SON LAS MATERIAS OPTATIVAS?

Los planes de estudio se organizan en materias que se concretan en asignaturas. Las materias optativas están formadas por asignaturas que deben ser elegidas por el alumno entre las propuestas en el plan de estudios.

↑ ÍNDICE

7. ¿QUÉ ES EL TRABAJO FIN DE GRADO?

Es una asignatura del plan de estudios de grado. Estas enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado (TFG), que está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

En la UNED los requisitos para matricular el TFG son:

- haber superado previamente al menos 180 créditos del título, y
- matricularse en todos los créditos ECTS requeridos para finalizar el plan de estudios.

Más detalles en [esta página de nuestra facultad](#).

↑ ÍNDICE

8. ¿PUEDO HACER PRÁCTICAS?

Actualmente, los títulos oficiales de grado impartidos en nuestra facultad no tienen una asignatura de prácticas.

Los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del [Centro de Orientación, Información y Empleo \(COIE\)](#) de la Universidad.

↑ ÍNDICE

9. ¿QUÉ ES EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS?

Es el procedimiento por el que la universidad acepta los créditos conseguidos por el estudiante para que sean computados en la obtención de un título oficial. Implica que el estudiante deberá cursar sólo el número de créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida por la titulación.

Si obtienes el reconocimiento debes abonar un precio público por crédito cuyo importe es del 30% del precio del crédito en primera matrícula. Los reconocimientos que tengan origen en estudios u otras actividades realizados en la UNED son gratuitos.

Para los estudios de grado, te explicamos el procedimiento en esta [página de nuestra facultad](#).

↑ ÍNDICE

10. ¿CÓMO Y CUÁNDO SON LOS EXÁMENES?

Se realizan en los Centros Asociados. El sistema de evaluación (criterios, tipo de examen) se explica en la guía de cada asignatura.

Normalmente los exámenes en la UNED se celebran en las siguientes fechas:

- Finales de enero o primera semana de febrero para las asignaturas del primer cuatrimestre y primer parcial de las asignaturas anuales.
- Finales de mayo o primera semana de Junio para las asignaturas del segundo cuatrimestre y segundo parcial de las asignaturas anuales.
- Septiembre. Una sola convocatoria para recuperar asignaturas suspensas o no presentadas en su momento.

La UNED te ofrece la posibilidad de elegir horario de mañana o tarde para presentarte a los exámenes, y para ello cuenta con dos semanas diferentes en cada convocatoria. En una semana los exámenes serán por la mañana y en otra por la tarde. Las fechas varían cada año pero siempre hay una semana de descanso entre las dos semanas disponibles.

Puedes consultar el calendario de exámenes en el siguiente [enlace](#).

↑ ÍNDICE

11. ¿QUÉ ES EL ACCESO?

Es el derecho a cursar estudios oficiales en una universidad mediante la posesión de un documento o un título que lo permita.

El [Servicio de Acceso a la Universidad](#), tiene como misión la gestión de los siguientes procedimientos de acceso a estudios superiores:

- Acceso a la universidad para estudiantes internacionales.
- Acceso para mayores de 25 años.
- Acceso por acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Acceso para mayores de 45 años.

↑ ÍNDICE

12. ¿QUÉ ES LA ADMISIÓN EN UN GRADO? ¿TENGO QUE SOLICITARLA? ¿CÓMO LO HAGO?

Es la asignación efectiva de plaza en unos determinados estudios a aquel estudiante que tenga la posibilidad de acceso. El proceso afecta tanto a quienes deseen iniciar estudios universitarios de Grado, como a quienes deseen cambiar o simultanear esos estudios.

El trámite consiste en trasladar los datos académicos de un estudiante (el llamado “expediente académico”) desde una universidad a otra. Tienes que solicitarla, antes de matricularte en un grado, si:

- Has superado las pruebas de acceso en otra universidad, aunque finalmente no hayas iniciado los estudios oficiales en esa universidad.
- Estás cursando estudios en otra universidad y deseas continuar estudiando en la UNED.
- Estás cursando estudios en otra universidad y quieres simultanearlos con otros estudios en la UNED.
- Has realizado el Bachillerato LOMCE más la PRUEBA de EVALUACIÓN.

No tienes que solicitarla, si:

- Ya te matriculaste anteriormente en la UNED
- Has superado las pruebas de acceso en la UNED.
- Tienes un título académico que te habilite para cursar estudios en la UNED y no tienes otros estudios sin terminar en otra universidad.

La solicitud se hace electrónicamente [en esta página](#), rellenando un formulario que permite imprimir la llamada “carta de admisión”, que es una resolución estimatoria que solo tiene validez en el curso para el que la solicitas. Deberás presentar la carta en tu universidad de origen para que desde allí nos trasladen tu expediente académico.

Más detalles en las [normas de admisión para el curso 2017/18, en este enlace](#).

↑ ÍNDICE

13. ¿DE CUÁNTOS CRÉDITOS ME PUEDO MATRICULAR EN UN GRADO?

La matrícula es de un mínimo de 1 asignatura, con independencia de los créditos que tenga, y en un máximo de 90 créditos. No obstante, podrás solicitar superar este límite, en [esta página de nuestra facultad](#) te contamos cómo hacerlo.

Te recomendamos que te evalúes el tiempo de que dispones antes de decidir tu matrícula. En el Centro de Orientación y Empleo te dan consejos sobre cómo [planificar tu matrícula](#).

↑ ÍNDICE

14. ¿PUEDO MATRICULARME EN FEBRERO?

Durante este período podrán matricularse:

- estudiantes no matriculados en el primer período de matrícula del curso (septiembre-octubre)
- estudiantes que quieran ampliar su matrícula siempre y cuando se hubiesen matriculado en el primer periodo de matrícula del curso:
 - de un mínimo de 36 créditos en el caso de los estudiantes que se matriculan por primera vez en un determinado grado.
 - de un mínimo de 30 créditos en el resto de los casos.
- estudiantes que, no cumpliendo el requisito anterior, les resten una asignatura anual o dos asignaturas cuatrimestrales para concluir el plan de estudios, además del TFG.

Más detalles en las [instrucciones de matrícula Curso 2017-2018, período febrero 2018, en este enlace](#).

↑ ÍNDICE

15. ¿HAY UN LÍMITE DE TIEMPO PARA CURSAR UN GRADO?

Dispones de un máximo de seis convocatorias de examen por asignatura. En cada curso académico hay dos oportunidades de examen para superar la asignatura (febrero/junio y septiembre), pero en la UNED únicamente se computa la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera.

Únicamente se computarán las convocatorias a las que te hayas presentado.

Si agotas el número máximo de convocatorias por asignatura debes solicitar convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria). En esta [página de nuestra facultad](#) te contamos cómo hacerlo.

↑ ÍNDICE

16. ¿CUÁNTO CUESTA MATRICULARSE EN EL GRADO?

Los precios de los servicios académicos prestados por la UNED en sus títulos oficiales se establecen por una orden ministerial que puedes consultar [aquí](#).

Si quieres saber de qué becas y ayudas te puedes beneficiar al estudiar en la UNED, puedes consultar [esta página](#).

Los precios para el curso 2017-18 son:

Precio en euros de cada crédito.				
GRADO	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
Grado en Ciencia Política y de la Administración	13,00	18,60	41,74	57,55
Grado en Sociología	13,00	18,60	41,74	57,55

Precio en euros de cada crédito para estudiantes extranjeros de fuera de la UE no residentes.				
GRADO	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
Grado en Ciencia Política y de la Administración	43,40	49,60	55,80	62,00
Grado en Sociología	43,40	49,60	55,80	62,00

Con la matrícula se cobran 15,15€ por gastos de secretaría y, si es la primera vez que te matriculas con nosotros, 30,30€ en concepto de apertura de expediente académico.

↑ ÍNDICE

17. ¿CÓMO HAGO LOS TRÁMITES? ¿A QUIÉN ME DIRIJO?

Algunos trámites (como hacer tu matrícula, solicitar un certificado o la expedición del título) debes hacerlos en la secretaría virtual, accediendo con tu código identificador y contraseña.

Otros trámites tendrás que hacerlos a través del personal de tu facultad. En esta [página de nuestra facultad](#) te los explicamos.

Nuestros datos de contacto están [aquí](#).

↑ ÍNDICE

18. ¿POR DÓNDE EMPIEZO?

1º.- Solicitud de admisión ([en el caso de que debas hacerlo, según te explicamos en la pregunta 12](#))

La solicitud se hace electrónicamente [en esta página](#), rellenando un formulario que permite imprimir la llamada “carta de admisión”, que es una resolución estimatoria que solo tiene validez en el curso para el que la solicitas. Deberás presentar la carta en tu universidad de origen para que desde allí nos trasladen tu expediente académico.

2º.- Solicitud de matrícula

La solicitud se hace en la página web, a través de la secretaría virtual, accediendo con tu código identificador y contraseña. En la liquidación resultante se te indicará el importe a pagar por las asignaturas en las que te matriculas

3º.- Solicitud de reconocimiento de créditos ([en el caso de que puedas hacerlo, según te explicamos en la pregunta 9](#))

La solicitud y los trámites están en esta [página de nuestra facultad](#).

4º.- Conocer y utilizar el Campus UNED: Aquí tienes tus asignaturas, tus profesores, tu secretaría virtual.

5º.- Conocer y utilizar y los Cursos Virtuales: Aquí se desarrolla tu curso.

Puedes consultar la [Guía práctica: conocer y utilizar el Campus UNED y los Cursos Virtuales en aLF](#)

↑ ÍNDICE

19. ¿TENGO QUE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN? ¿CÓMO LO HAGO?

Los estudiantes no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración siempre que hayan expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. En ausencia de oposición del interesado, la universidad deberá recabar los documentos electrónicamente mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

No obstante, si por cualquier motivo no es posible esa consulta, deberás entregar la documentación en una oficina de registro, como te explicamos en esta [página de nuestra facultad](#).

La finalidad es que la universidad pueda verificar, principalmente, las siguientes circunstancias que los estudiantes declaran en su matrícula:

1. Circunstancias personales: formar parte de un colectivo con derecho a exención o descuento de precios públicos, a adaptación de sus exámenes o, si se matricula por primera vez en la universidad, demostrar su identidad.
2. Circunstancias académicas: acreditar que se tiene el derecho de acceso a nuestra universidad.

↑ ÍNDICE

20. ¿QUÉ ES EL SEPA?

El mandato u orden de domiciliación SEPA (Single Euro Payments Area) es el medio por el que el que autorizas a la UNED para que cobre el importe de matrícula mediante el cargo en la cuenta del banco que indicas y a ese banco para que descuente el importe de la cuenta.

El mandato debe estar firmado por el titular de la cuenta bancaria antes de iniciar el cobro y debe quedar almacenado en poder de la UNED mientras esté en vigor.

Este documento lo puedes entregar en formato digital a través de la Secretaría Virtual.

↑ ÍNDICE

21. UNA VEZ PRESENTADA MI SOLICITUD DE MATRÍCULA ¿PUEDO MODIFICARLA?

Todo el proceso de solicitud de matrícula se realiza en la UNED a través de internet. En la fase de BORRADOR puedes efectuar todas las pruebas que consideres oportunas, sin que aún conlleve vinculación jurídica alguna con la universidad. Una vez que valides el borrador solo dispondrás de una oportunidad para cambiar asignaturas y siempre que no implique una variación negativa del importe con respecto a la primera liquidación económica.

↑ ÍNDICE

22. ¿CÓMO PAGO MI MATRÍCULA?

Por tarjeta de crédito o débito. Puedes hacerlo en el mismo momento del registro de su solicitud. No obstante, si por cualquier razón se interrumpe este proceso, dispone de 15 días naturales contados a partir de la validación del borrador para hacer efectivo el pago. Si no lo haces en este período, se entenderá que desistes de tu solicitud y se procederá a la anulación de tu matrícula.

Domiciliado. Debes presentar la orden SEPA en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la validación del borrador. Si no lo haces en este período, se entenderá que desistes de tu solicitud y se procederá a la anulación de tu matrícula.

Puedes hacer efectivo el pago de una sola vez o fraccionándolo en cuatro plazos en las fechas que establezca la UNED (únicamente en el plazo general de matrícula). El pago fraccionado solo se podrá realizar mediante domiciliación bancaria. No podrás acogerte a la modalidad de pago fraccionado para presentarte a la convocatoria extraordinaria de fin de carrera, ni si el importe total de matrícula es inferior a 180,00 euros. La convocatoria de febrero no admite pago fraccionado.

En ventanilla. Dispones de 15 días naturales contados a partir de la validación del borrador para hacer efectivo el pago. Si no lo haces en este período, se entenderá que desistes de tu solicitud y se procederá a la anulación de tu matrícula.

↑ ÍNDICE

23. ¿EN ALGÚN CASO ME DEVUELVEN EL DINERO DE MATRÍCULA?

Solo en determinados casos tasados, como que se haya producido un error en la liquidación o que hayas realizado indebidamente el pago por estar en una situación de exención total o parcial (por pertenecer a familia numerosa, por ejemplo). En esta [página de nuestra facultad](#) te explicamos el procedimiento.

↑ ÍNDICE

24. ¿TENGO QUE ESPERAR A QUE MI MATRÍCULA ESTÉ CONFIRMADA PARA EMPEZAR A ESTUDIAR?

A partir de la finalización del plazo de matriculación las unidades administrativas de la UNED realizan la revisión de las solicitudes recibidas para verificar su conformidad con la normativa de aplicación.

No hay que esperar a recibir la confirmación de la matrícula para entrar en los cursos virtuales y empezar a estudiar. Una vez que hayas confirmado el borrador tienes acceso a los cursos virtuales, teniendo en cuenta el [calendario de apertura por semestres](#).

↑ ÍNDICE